



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 29 de abril de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.871 de 5 de mayo de 2025), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 3 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.774 de 5 de diciembre de 2024), para proveer 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el 2 de octubre de 2025, **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- Finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional de aprobados/as en la primera prueba (pruebas culturales) de la fase de oposición del citado proceso selectivo, y al no haberse recibido solicitudes de revisión de las puntuaciones obtenidas, se eleva a definitivo dicho listado provisional que se adjunta como Anexo al presente anuncio.

SEGUNDO.- Los/las aspirantes dispondrán de un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para solicitar la exención del reconocimiento médico indicando la fecha en la que fue emitido el correspondiente informe médico, de conformidad con lo establecido en el punto 4.A.2. de las Bases Específicas de esta convocatoria.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria titular del Tribunal Calificador
Elsa Jouve Molina

Información de Firmantes del Documento



MADRID

